



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 1 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-013-2026

En el Municipio de Puente Nacional – Santander, al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026), el Comité Evaluador conformado por: **AURA MARÍA RODRÍGUEZ TASCÓN** - Secretaria de Hacienda (Aspectos financieros), **KAREN DAYANA ALVAREZ ARANDA**– Secretaria de Gobierno (Aspectos jurídicos) y **EVANGEL CASTELLANOS TORRES**–Secretario General (evaluador de aspectos técnicos), con el fin de revisar las propuestas allegadas a la Entidad y en consecuencia a ello emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-013-2026**, cuyo objeto es: “**SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER**”.

El comité evaluador deja constancia que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para el cierre y entrega de propuestas, se presentaron los siguientes proponentes:

No. DE PROPONENTE	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN DE LA PROPUESTA	NO.DE SOBRES PRESENTADOS Y NUMERO DE FOLIOS	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
1	AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S. NIT: 901479604-3	30/09/2026 A LAS 09:05 AM.	1 SOBRE 129 FOLIOS	Allega póliza de cumplimiento No. 96-46-101038521, de fecha 28-09-2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, bajo las siguientes características: TOMADOR: AGENCIA DE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 2 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

				VIAJES RUTAS Y RUMBOS SAS, identificado con NIT. 901.479.604-3. BENEFICIARIO Y ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL. VIGENCIA: 30-09-2026 A 12- 01-2027. SUMA ASEGURADA: \$7.129.996.80
--	--	--	--	---

1. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

A. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO:

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad, firmada por el proponente o el representante legal o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una estipulación clara y completa. Quien suscriba la carta de presentación de la propuesta deberá:	<u>CUMPLE</u>	Allega carta de presentación de la propuesta suscrita por el representante legal.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 3 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

a) Tener la calidad de representante legal o apoderado del proponente, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. En este último caso, la facultad de representación debe comprender las de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatario) y liquidarlo. Si la presentación de la propuesta implica la transgresión del deber establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la ley 222 de 1995, el proponente individual o el integrante de la propuesta conjunta deberá, además, allegar autorización de la junta de socios o asamblea general de accionistas, según corresponda. b) En caso de ser consorcio o unión temporal, tener la calidad de representante del consorcio o unión temporal, con facultad expresa de actuar en nombre y representación del mismo. Tal facultad de representación debe comprender la de presentar la propuesta, celebrar el contrato (en caso de resultar adjudicatarios) y liquidarlo.		
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado suscrito por el representante legal.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 4 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

En cuanto a las inhabilidades se debe tener en cuenta lo establecido en el manual de requisitos habilitantes emitido por Colombia Compra Eficiente. Pág. 9 y s.s. <u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO</u> Diligenciar el formato diseñado por la administración y que hace parte del pliego de condiciones o en su defecto en su propio formato siempre y cuando sea una expresión clara.		
CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR: Contar con capacidad jurídica para contratar con el estado, en los términos del artículo 6 de la Ley 80 de 1993, las personas jurídicas deberán acreditar una duración igual a la del plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	<u>CUMPLE</u>	La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA.
CEDULA DE CIUDADANÍA Y/O REGISTRO MERCANTIL. Si es persona natural presentara cedula de ciudadanía y/o registro mercantil (si aplica) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados retroactivamente a partir de la fecha de cierre de la recepción de propuestas; cuyo objeto se relacione con el objeto del contrato a celebrarse.	<u>CUMPLE</u>	Allega cédula de ciudadanía del representante legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Cuando el Proponente sea una persona jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma,	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado de existencia y representación legal, de fecha de expedición 18-09-2026.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 5 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación. <u>ACREDITACIÓN DEL REQUISITO PARA LOS NUMERALES 3 AL 5:</u> Que se encuentren matriculadas en la Cámara de Comercio y que su objeto social le permita cumplir con el objeto contractual, para ello deben allegar, en tratándose de personas jurídica, el certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación; y en tratándose de personas naturales, el registro mercantil una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Cuando la propuesta se presente por Consorcio o Unión Temporal deberá allegarse documento en el cual se acredite su constitución		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por el Municipio).	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado de antecedentes disciplinarios del proponente y su representante legal. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado de antecedentes fiscales del



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 6 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por el Municipio).		proponente y su representante legal. NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL PARA MEDIDAS CORRECTIVAS. De conformidad con el art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES .Para acceder, el enlace es el siguiente: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx . Este documento no debe tener fecha de expedición superior a los 30 días calendarios a partir de la fecha de cierre del proceso. Para las personas extranjeras se verificará con el número del pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado de medidas correctivas del representante legal. NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 7 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

CERTIFICADO JUDICIAL (POLICÍA) Ningún proponente o representante legal o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, podrá registrar antecedentes judiciales, para lo cual se debe verificar en la página de la Policía Nacional, dicha circunstancia, antes del cierre de propuestas, y durante el año inmediatamente anterior, so pena de rechazarse la propuesta, los proponentes, integrantes de Uniones Temporales o Consorcios extranjeros sin sucursal y/o domicilio en Colombia deberán suplir dicho certificado mediante una declaración rendida bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la presentación del documento, en la que declaren que no registran antecedentes judiciales.	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado de antecedentes judiciales del representante legal. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES: Con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, el cual debe estar en firme NOTA 1. La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito. En caso de que, al momento del cierre, se del plazo establecido en el inciso segundo del art. 2.2.1.1.1.5.1. del Dto. 1082 de 2015, y aun no se encuentre en firme, el oferente deberá allegar la constancia del cumplimiento de este artículo, junto con el RUP anterior, el cual será el que se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación y cumplimiento de los requisitos legales.	<u>CUMPLE</u>	Allega Registro Único de Proponentes, de fecha de expedición 2026/09/07, el cual se encuentra en firme.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 8 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

NOTA 2. De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y el manual de requisitos habilitantes, “certificado” “el certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre en firme. La firmeza de la inscripción se adquiere pasados (10) días hábiles siguientes a la publicación sin que se haya presentado recurso de reposición en contra de la información inscrita. No obstante, lo anterior, en todos los casos se tendrá en cuenta al momento de evaluar la información que estuviere vigente y en firme en el RUP, al cierre del presente proceso. NOTA 3. Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, para la verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad en el RUP, todos los miembros deberán acreditar la inscripción en el Registro Único de Proponentes. NOTA 4: Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes del pliego de condiciones, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberán acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.		
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002) El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como	<u>CUMPLE</u>	Allega certificado suscrito por el representante legal. Así mismo adjunta las respectivas planillas de seguridad social.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 9 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR), cuando corresponda. En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN

PERSONAS NATURALES: COMPROBANTES DE PAGO EL CUAL ACREDITE ENCONTRARSE AL DÍA, A LA FECHA DE CIERRE DEL PRESENTE PROCESO. PERSONAS JURÍDICAS: Se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO: El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Este actualizado y las actividades consignadas correspondan a las inscritas en el registro mercantil.

modelo integrado
de planeación
y gestión

CUMPLE

Allega RUT.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 10 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

<u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u> Registro Único Tributario – RUT		
<u>SITUACIÓN MILITAR:</u> De acuerdo a la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, la cual modificó la Ley 48 de 1993 eliminando la obligatoriedad de presentar libreta militar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público, y en reemplazo estableció la obligación de acreditar la situación militar. Esta deberá acreditarse mediante <u>cualquier</u> documento oficial que permita la acreditación de situación militar. Puede descargarse certificado emitida por https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation . Este requisito no aplica para el representante legal o el proponente de nacionalidad extranjera <u>DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN</u> Documento que acredite la situación militar. No aplica a personas extranjeras.		<u>CUMPLE</u> Allega tarjeta militar del representante legal.
<u>CERTIFICACIÓN DE MANIFESTACIÓN NO UTILIZACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.</u> Es una certificación que deberá suscribir el representante legal de la persona jurídica que presenta la oferta o persona natural, donde		<u>CUMPLE</u> Allega certificación suscrita por el representante legal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 11 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provengan de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república. Se debe anexar certificado en documento aparte, en el cual se haga esta manifestación. (Deberá usarse modelo anexo de los pliegos).		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El proponente deberá anexar con la propuesta <u>diligenciado en su totalidad y sin modificaciones parciales o totales</u> , los FORMATOS de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA y de ANTICORRUPCIÓN (Anexo a este documento), debidamente diligenciados y firmados. En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. NOTA 1. El proponente deberá diligenciar de manera integral y sin modificar, EL FORMATO QUE SE APORTA COMO ANEXO en esta invitación, so pena de ser requerido para la subsanación y de no	<u>CUMPLE</u>	Allega compromiso anticorrupción y transparencia.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 12 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

hacerlo, se someterá a lo que disponga este proceso para dicha citación.		
CONSTANCIA DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS: El Proponente persona natural o R.L. de persona jurídica, deberá presentar captura de pantalla del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, al tenor de la Ley 2097 de 2021.	<u>CUMPLE</u>	Allega REDAM del representante legal.
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA Cuando la contratación sea para adquirir servicios el oferente deberá anexar a la oferta, el formulario único de la hoja de vida, de persona natural o jurídica, y de los integrantes de proponentes plurales según corresponda <u>debidamente diligenciado y con firma y fecha para la presente invitación pública</u> . Para los casos contemplados en el Artículo 1 de la Ley 190 de 1995, no es obligatoria NOTA 1. El proponente deberá diligenciar de manera integral y sin modificar, EL FORMATO QUE SE APORTA COMO ANEXO en esta invitación, so pena de ser requerido para la subsanación y de no hacerlo, se someterá a lo que disponga este proceso para dicha citación.	<u>CUMPLE</u>	Allega hoja de vida de la función pública del proponente.
FORMATO AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Se deberá diligenciar el formato anexo a la convocatoria.	<u>CUMPLE</u>	Allega formato suscrito por el representante legal.

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 13 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

NOTA 1. El proponente deberá diligenciar de manera integral y sin modificar, EL FORMATO QUE SE APORTA COMO ANEXO en esta invitación, so pena de ser requerido para la subsanación y de no hacerlo, se someterá a lo que disponga este proceso para dicha citación.		
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION Se deberá diligenciar el formato anexo a la convocatoria. NOTA 1. El proponente deberá diligenciar de manera integral y sin modificar, EL FORMATO QUE SE APORTA COMO ANEXO en esta invitación, so pena de ser requerido para la subsanación y de no hacerlo, se someterá a lo que disponga este proceso para dicha citación.	<u>CUMPLE</u>	Allega compromiso de confidencialidad de la información suscrito por el representante legal.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO: El proponente deberá acreditar inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo –RNT–, en una categoría que lo habilite legalmente para la intermediación, comercialización u operación de los servicios turísticos comprendidos en el objeto contractual.	<u>CUMPLE</u>	Allega REGISTRO NACIONAL DE TURISMO, como agencia de viajes, el cual de encuentra vigente.
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del art. 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el valor de la garantía de la seriedad de la oferta que presenten los proponentes debe ser equivalente al 10% del valor de la oferta y su vigencia será por dos meses contados a partir de cierre.	<u>CUMPLE</u>	Allega póliza de cumplimiento No. 96-46-101038521, de fecha 28-09-2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, bajo las siguientes características: TOMADOR: AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS SAS,

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 14 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

NOTA: En caso de ser Consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes deberá acreditar cada uno de los requisitos de la capacidad jurídica y la póliza de seriedad deberá ser constituida por el oferente plural.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, establece que la garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- a.) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- b.) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- c.) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- d.) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía será otorgada a favor del **MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL**, Santander, NIT: 890.209.299-3, y como tomador el nombre del proponente persona natural o el nombre de la persona jurídica, deberá figurar su razón social completa, según el Certificado de Existencia y Representación Legal, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía

identificado con NIT.
901.479.604-3.

BENEFICIARIO Y ASEGURADO:
MUNICIPIO DE PUENTE
NACIONAL.

VIGENCIA: 30-09-2026 A 12-01-
2027.

SUMA ASEGURADA:
\$7.129.996.80



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 15 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

debe ser otorgada por todos sus integrantes; y establecerse el porcentaje de participación.

La póliza y sus anexos deberán estar firmados por el garante y el tomador, esto es, por la proponente persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante del consorcio o unión temporal.

La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última. Parágrafo 3 art. 5 de la Ley 1882 de 2018.

De conformidad con lo previsto en el literal e), numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado, incurrirán en la causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada, y el Municipio de PUENTE NACIONAL podrá adjudicarlo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo. La garantía de seriedad de la oferta contendrá los siguientes aspectos:

Valor asegurado: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la oferta.

Vigencia: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía.

Tomador y/o afianzado: Nombre del proponente; para el caso de los Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa, debe figurar

modelo integrado
de planeación
y gestión



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 16 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

como tomador y/o afianzado, la respectiva forma asociativa, quedar establecidos sus integrantes y el porcentaje de participación.

Asegurado y beneficiario: Municipio de PUENTE NACIONAL - NIT. 890.209.299-3

Objeto: Garantizar la seriedad de la propuesta presentada en el marco del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuyo objeto es **"SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL, SANTANDER"**,

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO:

REQUISITO		CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP. Se extraerá la información de acuerdo al RUP vigente (no mayor a 30 días, a partir de la fecha de cierre), la capacidad financiera mínima es:		CUMPL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: 1,78
			ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,44
			RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: INDETERMINADO
INDICADOR	PARAMETRO EXIGIDO		
Índice de liquidez	Mayor o Igual a 1,50		

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 17 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

Indicador de endeudamiento	Menor o igual a 0,57
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4 o indeterminado

PO= Presupuesto Oficial.

ACREDITACION DEL REQUISITO

Datos del RUP el cual debe estar en firme a la fecha del cierre del proceso, y debidamente actualizado conforme al Decreto 1082 de 2015.

3. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN ORGANIZACIONAL:

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES						
El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP. Teniendo en cuenta el art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y demás artículos y el manual de requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente los indicadores de capacidad organizacional serán los siguientes: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>PARAMETRO EXIGIDO</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>Mayor o igual a 0,14</td></tr><tr><td>Rentabilidad del activo</td><td>Mayor o igual a 0,07</td></tr></table>	INDICADOR	PARAMETRO EXIGIDO	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,14	Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07	<u>CUMPLE</u>	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,38 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,21
INDICADOR	PARAMETRO EXIGIDO							
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,14							
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,07							
ACREDITACION DEL REQUISITO								



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 18 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

Datos del RUP el cual debe estar en firme a la fecha del cierre del proceso, y debidamente actualizado conforme al Decreto 1082 de 2015.

4. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA

De conformidad con los pliegos de condiciones, el proponente deberá cumplir con la siguiente experiencia:

4.1 EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL CONTRATISTA

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionados al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado. El valor del presente proceso es por valor de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$71.299.968) M/CTE, equivalente 40,72 SMMLV. La experiencia solicitada respecto al objeto y a LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC), obedecen a requerimientos generales que consisten en que el proponente cuente con experiencia en las actividades	CUMPLE	EXPERIENCIA GENERAL: Allega contrato No. 2026-072-SVSOC-PRSERV, celebrado con la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER, cuyo objeto es: PRESTAR

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 19 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

a ejecutar de acuerdo con el correspondiente presupuesto del contrato, las cuales son un referente mínimo que debe cumplir el proponente.

NOTA. Los oferentes deberán presentar una relación donde acrediten en número del contrato en el RUP, salarios mínimos objeto y demás información requerida.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia específica podrá ser aportada por uno a algunos de sus integrantes.

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la celebración de un (1) contrato, suscrito con una entidad pública o privada, cuyo objeto, alcance y/o actividades ejecutadas guarden relación con la prestación de servicios turísticos, operación logística de viajes, integración o eventos que comprendan servicios turísticos, y que cumpla con las siguientes condiciones:

a) Que dentro del objeto, alcance u obligaciones ejecutadas se evidencie la prestación de servicios turísticos y/o de apoyo logístico asociados a viajes.

b) Que el valor ejecutado del contrato sea igual o superior al ochenta por ciento (80 %) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV–.

c) Que el contrato acreditado se encuentre relacionado con por lo menos tres (03) de las siguientes clasificaciones del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas –UNSPSC–:

Código UNSPSC	Descripción
78111500	Transporte de pasajeros aérea

LOS SERVICIOS DE AGENTE TURISTICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER".

NÚMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR: EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 20 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

78111800	Transporte de pasajeros por carretera
90111800	Cuartos de hotel
90121500	Agentes de viajes
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
90101600	Servicios de banquetes y catering
90121800	Servicios de asistencia de emergencia en viajes

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Adicionalmente, el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la celebración de un (1) contrato, suscrito con una entidad pública o privada, nacional o extranjera, cuyo objeto, alcance y/o actividades ejecutadas incluyan el suministro, adquisición, gestión, intermediación, reserva y/o expedición de tiquetes aéreos para transporte de pasajeros.

El contrato presentado para acreditar la experiencia específica deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) Que el objeto, alcance, obligaciones o actividades ejecutadas permitan verificar de manera clara la prestación del servicio de suministro, gestión y/o expedición de tiquetes aéreos.

b) Que el valor ejecutado correspondiente al componente de suministro, gestión y/o expedición de tiquetes aéreos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50 %) del

COMFENALCO
SANTANDER

VALOR DEL
CONTRATO
EJECUTADO
EXPRESADO EN
SMMMLV: 38,7

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Allega contrato de suministro No. 00676-2026, celebrado por la Corporación Autónoma Regional de Santander-CAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES DE TRANSPORTE AEREO EN RUTAS NACIONALES PARA LOS DIFERENTES DESTINOS QUE

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 21 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV–.

Cuando el contrato acreditado comprenda varias actividades o componentes, únicamente se tendrá en cuenta para efectos de verificar este requisito el valor correspondiente al componente relacionado con el suministro, gestión y/o expedición de tiquetes aéreos, siempre que dicho valor pueda ser determinado objetivamente a partir de los documentos aportados.

c) Que la experiencia acreditada se encuentre relacionada con por lo menos uno (1) de los siguientes códigos UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
78111500	Transporte de pasajeros aérea
90121500	Agentes de viajes

Para acreditar el numeral 1 del ítem anterior, el oferente deberá allegar copia del contrato(s) y/o actas de ejecución y/o copia del acta de liquidación del contrato(s), donde claramente se acredite la exigencia de dicho ítem.

REQUIEREN LOS
FUNCIONARIOS,
CONTRATISTAS,
MIEMBROS DEL
CONSEJO DIRECTIVO,
DE LA ASAMBLEA
CORPORATIVA Y
PERSONAL
DESIGNADO POR
CONVENIENTES EN
DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES
MISIONALES Y
ADMINISTRATIVAS DE
LA CORPORACIÓN
AUTONOMA
REGIONAL DE
SANTANDER CAS".

NÚMERO
CONSECUTIVO DEL
REPORTE DEL
CONTRATO
EJECUTADO: 2

CONTRATO
CELEBRADO POR: EL
PROPONENTE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 22 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

		NOMBRE DEL CONTRATISTA: AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S.
		NOMBRE DEL CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGINAL DE SANTANDER.
		VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 22,84
		CODIGO: 78111500

4.2 EXPERIENCIA EN RELACIÓN AL PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

REQUISITO	CUMPL E (SI/NO)	OBSERVACIONES
El proponente deberá comprometerse a suministrar el siguiente equipo de trabajo mínimo:		Allega carta de compromiso,

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 23 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACION	<u>CUMPL</u> <u>E</u>	hoja de vida de la función pública, cédula, tarjeta profesional de ingeniera industrial, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, certificaciones de experiencia.
CAPACITADOR	Psicólogo, Trabajador Social y/o administrador de empresas, ingeniero industrial.	Mínimo Seis (06) meses a partir de la expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional.	Acreditar participación en Mínimo Un (01) contrato mediante certificaciones en los cuales se haya desarrollado labores iguales o similares a las capacitaciones requeridas en las especificaciones técnicas del contrato.	100%		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO. - Cartas de compromisos debidamente firmada por el participante del equipo y por el proponente, mediante la cual se garantizan a los profesionales, ofrecidos para el desarrollo del contrato. - Copia de la cedula de ciudadanía - Copia de la tarjeta o matrícula profesional. - Copia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso). - Copia de las certificaciones para acreditar la experiencia específica.						

4.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO:

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 24 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

REQUISITO	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES				
Con el fin de garantizar el desarrollo de la prestación de servicio y su estricto cumplimiento el (los) oferente(s) debe contar con el equipo relacionado a continuación, deben ser propios y/o en leasing y/o Alquilados, lo cual se demostrará adjuntando los documentos que acrediten la propiedad (tarjeta de propiedad y/o factura o documento de compra) o leasing (contrato de arrendamiento financiero de quien da la disponibilidad del equipo a nombre de los mismo) o certificado de disponibilidad para el proyecto objeto de la presente Selección Abreviada . El equipo mínimo requerido se refiere a: <table><tr><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td>Deberá ponerse a disposición para la ejecución del presente proceso, un (1) vehículo tipo bus con capacidad mínima para 22 pasajeros, que cumpla con las características requeridas para el servicio de transporte especial.</td><td>1</td></tr></table> Para acreditar el equipo mínimo requerido se debe tener en cuenta los siguientes requisitos para cada uno de los equipos: a) Se debe adjuntar la carta de disponibilidad del equipo especificando que es para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, firmada por el proponente (en caso de ser propietario) y/o el propietario del equipo (quien debe acreditar la propiedad mediante documento idóneo). b) Se debe adjuntar la tarjeta de propiedad y/o contrato de leasing y/o contrato de arrendamiento y/o contrato de alquiler del equipo ofrecido o contrato que indique la tenencia o transferencia de derechos. En caso de ser contrato de leasing, arrendamiento o alquiler, o cesión o cualquier contrato o negocio que indique la	DESCRIPCION	CANTIDAD	Deberá ponerse a disposición para la ejecución del presente proceso, un (1) vehículo tipo bus con capacidad mínima para 22 pasajeros, que cumpla con las características requeridas para el servicio de transporte especial.	1	NO CUMPLE	Allega carta de disponibilidad, contrato de transporte, disponibilidad del vehículo suscrito por el propietario, cédula del propietario, licencia de tránsito SOAT, póliza de responsabilidad civil extracontractual Requerir al proponente para que aclare y acredite la disponibilidad jurídica del vehículo de placas EXV535 ofrecido como equipo mínimo, teniendo en cuenta que la licencia de tránsito aportada identifica como propietario a
DESCRIPCION	CANTIDAD					
Deberá ponerse a disposición para la ejecución del presente proceso, un (1) vehículo tipo bus con capacidad mínima para 22 pasajeros, que cumpla con las características requeridas para el servicio de transporte especial.	1					

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 25 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

tenencia o transferencia de derechos, deberá allegar el documento que acredite la propiedad de quien lo otorga en arriendo, leasing o alquiler o cesión, o según contrato corresponda. c) El equipo ofrecido puede ser de propiedad del proponente o en el caso de proponentes plurales puede ser de propiedad de alguno o alguno de sus integrantes o puede ser alquilado o por el sistema de leasing o arrendado. d) Copia del Certificado Técnico mecánico del vehículo. (si aplica) soat.	TRANSPORTES ESPECIALES OIMCOL S.A., mientras que el contrato de transporte y la certificación de disponibilidad fueron suscritos por el señor MIGUEL OMAR BELTRÁN QUINTERO, sin que dentro de la documentación aportada se evidencie el vínculo jurídico que faculte a este último para disponer del automotor. Igualmente, deberá aclararse la relación existente entre TRANSPORTES ESPECIALES OIMCOL y TRANSPORTES SANTANDER S.A., toda vez que en las pólizas de responsabilidad civil correspondientes
--	---

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 26 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

		al vehículo EXV535 figura TRANSPORTES SANTANDER S.A. como tomador y TRANSPORTES ESPECIALES OIMCOL como asegurado.
--	--	---

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN

<u>OFERENTE</u>	JURÍDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL MINIMO	EQUIPO MINIMO REQUERIDO	FINANCIERO	ORGANIZACIONAL
AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S. NIT: 901479604-3	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>CUMPLE</u>

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR-RESULTADO

El comité evaluador designado para el presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-013-2026**, cuyo objeto es: **“SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO CON DESTINO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y PLAN DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL-SANTANDER”**, informa que una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por el proponente **AGENCIA DE VIAJES RUTAS Y RUMBOS S.A.S**, identificada con NIT 901479604-3, se observa que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisito habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PUENTE NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FORMATO	GCO-F-08	Página 27 de 27
PROCESO APOYO		Versión 01	28-05-2026
ACTA EVALUACIÓN DE OFERTAS			

de la referencia, por lo consiguiente se procede a dar traslado al informe de evaluaciones para fines pertinentes en cuanto a las subsanaciones, aclaraciones y/o observaciones.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar la presente evaluación, con el fin de dar a conocer el resultado de la evaluación. Se da por terminada al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026) y se suscribe por el comité evaluador.

ORIGINAL FIRMADO

KAREN ALVAREZ ARANDA
Secretaria de Gobierno
Comité evaluador (aspectos jurídicos)

ORIGINAL FIRMADO

AURA MARÍA RODRÍGUEZ TASCÓN
Secretaria de Hacienda
Comité evaluador (aspectos financieros)

ORIGINAL FIRMADO

EVANGEL CASTELLANOS TORRES
Secretario General (aspectos técnicos)

Revisó aspectos Jurídicos

LEONEL RICARDO QUIRÓS PINTO – ASESOR JURÍDICO EXTERNO